



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 58/2022.-

Mendoza, 2 de mayo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Oscar Sergio Malla solicita licencia compensatoria, los días 2 a 4 de mayo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Oscar Sergio MALLA, los días 2 a 4 de mayo del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, por la Dra. Patricia Laila ATUR, los días 2 a 4 de mayo del corriente.

III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-